

# **Cien millones de cristianos son perseguidos por su fe**

*Sankt Gallen (Suiza), 19 Oct. 10 (AICA)*

Un total de cien millones de cristianos son perseguidos por su fe en el mundo, y al menos el 75% de todas las persecuciones por motivos religiosos se dirigen contra los creyentes del Cristianismo, según un informe sobre libertad religiosa publicado por la Comisión de Conferencias Episcopales Europeas (COMECE).

No obstante, el texto explica que los cristianos no son los únicos perseguidos sino que también sufren por este motivo judíos, musulmanes y bahaíes, en los países donde constituyen una minoría religiosa y señala al continente asiático -China, Myanmar, Laos, Vietnam y Corea del Norte- como el foco de violaciones del derecho a la libertad religiosa.

El documento apunta tres situaciones en las que puede producirse la violación de este derecho: en un contexto de falta de democracia que afecta a un amplio rango de derechos fundamentales; en un lugar donde el Gobierno es anti religioso o donde una religión mayoritaria domina al resto; y en países en los que el derecho está reconocido pero el Estado, autoridades políticas o públicas o grupos de individuos le ponen obstáculos.

Así, los obispos destacan como la mayor expresión de las persecuciones a creyentes la que se da en países como Afganistán y Turquía, donde, según asegura el informe, sacerdotes y clérigos de otras religiones distintas al Islam son asesinados, o en China, donde también los católicos son encarcelados e incluso ejecutados. A estos, les sigue Corea del Norte donde, según señalan, los creyentes son encerrados en prisión por manifestar su fe ya sea en público o en privado.

Además, el texto revela que en Bielorrusia, Cuba y Moldavia, los grupos religiosos están obligados a registrarse y requieren una aprobación oficial de las autoridades públicas. Igualmente, alerta de que en Afganistán, Sudán y Yemen, la conversión a otra religión que no sea la musulmana está prohibida y castigada.

Los obispos europeos señalan que en Arabia Saudita la policía emplea la tortura para forzar a los miembros de algunas minorías religiosas a abandonar su fe, metiéndolos en prisión y no permitiéndoles salir hasta que no firmen un documento que asegura su renuncia. Además, alertan de que en muchos países musulmanes tampoco se permite a las mujeres casarse con hombres no convertidos al Islam.

Mientras, apuntan que en países como Marruecos, Argelia y las Islas Comoras, se prohíbe la extensión de una confesión que no sea la mayoritaria y subrayan que en Turquía, las propias autoridades se encargan de promover una atmósfera de rechazo hacia cualquier religión que no sea el Islam.

Por otro lado, alertan de que en otros países como Arabia Saudita se destruyen los templos de oración de las minorías religiosas. Asimismo, remarcan que en China, Laos, Mauritania y Maldivas, se restringe la distribución de publicaciones de confesiones minoritarias.

El texto publicado por COMECE incluye once recomendaciones enviadas al Parlamento Europeo y la Comisión Europea, para contribuir al fomento de la libertad religiosa pues,

según apunta, los organismos de la Unión Europea están obligados a respetar y promover la libertad religiosa por estar reconocida como un derecho fundamental en el artículo 10.1 de la Carta Europea de Derechos Humanos y en el artículo 18 de la Declaración universal de Derechos Humanos.

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia", reza el artículo 18.

En cualquier caso, los obispos advierten que en el derecho a la libertad religiosa tiene que existir -entre los cristianos y los creyentes de otras confesiones- "reciprocidad" , es decir, una relación basada en el mutuo respeto así como en la justicia en asuntos religiosos y jurídicos.+